

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8405, que nombra una Comisión para el estudio de las modificaciones a la vigente Ley del Impuesto sobre la Renta.

G. O. No. 8881, del 15 de agosto de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8405

CONSIDERANDO que diversas personas e instituciones han solicitado que la Ley No. 5011, del Impuesto sobre la Renta, de fecha 22 de mayo de 1962, debe ser revisada y han señalado las disposiciones que en su concepto ameritan ser modificadas;

CONSIDERANDO que dichas sugerencias han merecido la mejor atención por parte del Gobierno, y en vista de ello y para su mejor edificación, ha juzgado conveniente que su estudio deba ser confiado a una comisión de expertos en la materia, a fin de que ésta haga las recomendaciones que sean de lugar;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Los señores Dr. José Rafael Abinader, Subsecretario de Estado de Finanzas, Lic. Bernardo Vega Boyrie, Encargado de la Sección de Estudios Económicos de la Corporación de Fomento Industrial y Lic. Ana Job de Soto, Encargada del Departamento de Inspección de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, quedan designados en comisión para que realicen un estudio de las modificaciones propuestas a la vigente Ley del Impuesto sobre la Renta y rindan un informe, con sus recomendaciones al Consejo de Estado, en un plazo de diez días a partir de la fecha del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Nota: El presente decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe" de Santo Domingo, edición del 31 de julio del año 1962.

Dec. No. 8406, que nombra al señor Rafael Antonio Reyes Lozano Gobernador Civil de la Provincia de Valverde.

G. O. No. 8682, del 21 de agosto de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8406

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente